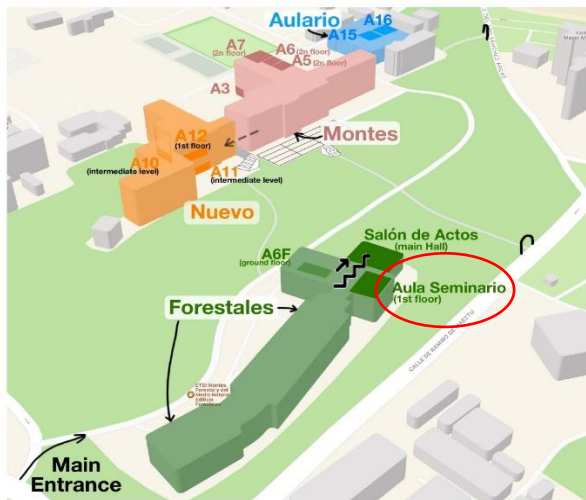


Taller "Aportaciones al Reglamento de Restauración de la Naturaleza" 11 diciembre 2025

INFORMACIÓN PRÁCTICA

1. ¿Cómo llegar?

Sala de Seminarios del Edificio B de la ETSIMFMN



El aula se sitúa subiendo las escaleras al final del pasillo del Edificio de Forestales (edificio de abajo). Las escaleras son las que se encuentran de frente **NO las de la**

2. Recuerda traerte el portátil (siempre que sea posible).

¿No tienes WIFI? ¡Conéctate!



1. Escanea el QR
2. Red: EventosUPM
3. Contraseña: fibra038interferencia

3. Pregunta Previa al Taller

Para un correcto desarrollo del Taller te vamos a pedir que previamente al mismo elijas qué indicador de los 7 propuestos descartarías (ver sesión 1).

[Pincha aquí](#) o escanea el siguiente código QR.



SESIONES DE TRABAJO

Sesión 1. Artículo 12. Restauración de los ecosistemas forestales.

El artículo 12 del Reglamento (UE) 2024/1991, relativo a la restauración de ecosistemas forestales, establece la obligación de los Estados miembros de demostrar una tendencia creciente en el índice de aves forestales comunes y en al menos **seis de los siete indicadores forestales** definidos en la norma:

1. Madera muerta en pie
2. Madera muerta caída
3. Proporción de bosques no coetáneos
4. Conectividad forestal
5. Reservas de carbono
6. Porcentaje de especies autóctonas
7. Diversidad de especies arbóreas

Las tendencias deberán evaluarse inicialmente entre agosto de 2024 y diciembre de 2030, y posteriormente en ciclos de seis años hasta alcanzar niveles considerados satisfactorios.

Esta primera parte del taller busca analizar cómo medir, monitorear y definir los objetivos satisfactorios para cada indicador. Cada grupo trabajará en el indicador que le haya sido asignado.

Para el desarrollo del taller se utilizará la herramienta colaborativa [Pizarra de Miro](#) donde cada participante podrá ir exponiendo sus ideas y finalmente los coordinadores de cada grupo expondrán las conclusiones alcanzadas en la sesión.

TAREAS

Sesión 1A. Selección Indicador. Justifica la eliminación del indicador que ha salido o si tienes otra propuesta. Es importante tener en cuenta las dificultades que puedan presentar cada uno de ellos en el contexto nacional.

[Acceso a Pizarra de la Sesión 1A](#)

Sesión 1B. Información Indicador. Cada grupo trabajará dos aspectos sobre uno de los indicadores.

- a. Metodología para la evaluación del progreso del indicador.
- b. Criterios para definir el nivel satisfactorio en 2030.

[Acceso a la Pizarra de la Sesión 1B](#)



Sesión 2. Artículo 13. Plantación de 3.000 millones de árboles

El Artículo 13 del Reglamento de Restauración de la Naturaleza RN establece un compromiso de plantación adicional¹ de 3.000 millones de árboles en el conjunto de la UE desde 2024 y hasta 2030. Este artículo desarrolla la estrategia forestal europea, que ya incorporaba este objetivo junto con la protección de paisajes forestales (Nueva Estrategia de la UE en favor de los Bosques para 2030. COM (2021) 572 final.). Sin embargo, no se establece ninguna obligatoriedad ni compromiso a adquirir por los estados. Se trata por tanto de un llamamiento a contribuir a la restauración desde un punto de vista sectorial con algunos interrogantes que deben ser contestados.

En esta sesión se pretende que sinteticemos y analicemos las principales barreras para el cumplimiento de este objetivo y las posibles soluciones para su derribo. Finalmente, y dado que para el diseño de los planes nacionales el Artículo 15 apartado m) establece que los estados miembros deben incluir una “Descripción de la contribución al compromiso al que se refiere el Artículo 13”, os pediremos una propuesta de contribución española.

De acuerdo con el estudio realizado por la Comisión Europea en 2025², las principales barreras a la hora de implementar el compromiso europeo del Artículo 13 son:

- Carencias o defectos regulatorios a escala nacional o regional
- Falta de capacidad técnica
- Dificultades a la hora de elegir especies en un contexto incertidumbre climática
- Disponibilidad de terreno
- Financiación
- Conflictos en la asignación de usos territoriales
- Falta de rentabilidad
- Dificultad para asegurar la gestión a largo plazo de los árboles plantados

TAREAS

Se os pide que trabajéis los siguientes aspectos:

1. Includid algún otro factor que os parezca limitante y no aparezca en la relación anterior.
2. A continuación, ordenad de mayor a menor importancia este conjunto de barreras, considerando exclusivamente el contexto nacional.

¹ La adicionalidad se refiere a que los árboles incluidos bajo este compromiso deben ser diferentes a los que los países o la propia UE van a plantar como desarrollo de sus políticas sectoriales ya previstas (“business as usual”). El objetivo de los 3 mil millones es duplicar la cantidad estimada que se plantará fruto de dichas políticas

² European Commission: Directorate-General for Environment and Milieu Consulting SRL. 2025. Three billion additional trees by 2030 – Support for implementing the three billion trees pledge – Challenges and barriers. Publications Office of the European Union. <https://data.europa.eu/doi/10.2779/7053547>

3. Seleccionad tres de los condicionantes y enumerad razonadamente las posibles soluciones que ayuden a la aplicación de este artículo en el Plan Nacional de Restauración
4. Finalmente indicad cuál podría ser la contribución de España al cumplimiento del objetivo europeo que se establece en el Artículo 13.1.

Acceso a la Pizarra Sesión 2

Recordatorio Programa

| | |
|-------------|---|
| 10:00-10:30 | Recepción de participantes. Sala de Seminarios del Edificio B de la ETSIMFMN |
| 10:30-10:35 | Bienvenida a la Escuela. <i>Rosana López</i> (ETSIMFMN UPM) |
| 10:35-10:45 | Inauguración Taller. <i>Mercedes Guijarro</i> (Presidenta SECF) |
| 10:45-11:30 | Ponencia introductoria. <i>Manuel Oñorbe</i> (MITECO) |
| 11:30-12:00 | Debate inicial y presentación de indicadores. <i>Juan A. Oliet y Vanesa Luis</i> , (Coordinadores GT Repoblaciones y Restauración Forestal) |
| 12:00-12:15 | Metodología de trabajo. <i>Vanesa Luis</i> |
| 12:15-13:15 | Sesión 1 de trabajo Artículo 12. (Aulas) |
| 13:15-14:00 | Puesta en común-conclusiones Sesión 1. (Sala de Seminarios) |
| 14:00-15:00 | Pausa Comida-Café |
| 15:00-16:15 | Sesión de trabajo 2. Artículo 13. (Aulas) |
| 16:15-17:00 | Puesta en común-conclusiones Sesión 2. |
| 17:00-17:15 | Cierre despedida. <i>Juan A. Oliet y Vanesa Luis</i> |